



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 14 de marzo de 2023.**

**VISTO:**

El Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica, Información y Capacitación, así como el acta complementaria N° 2 de dicho Convenio, en materia de búsquedas de paradero de niñas, niños y adolescentes extraviados;

**CONSIDERANDO:**

Que, el mencionado documento fue celebrado a los efectos de avanzar en la instrumentación de acciones tendientes a efectivizar la Convención sobre los Derechos del Niño; la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley Nacional 25.746 de creación del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas; y, la Ley 2703 de la Provincia de La Pampa, de adhesión a la Ley 26061.

Que, el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas (RNIPME), en la actualidad, depende orgánicamente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

En ese sentido, el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, propone realizar una jornada de difusión y capacitación sobre sus funciones y competencias, denominada “Niñas, niños y adolescentes extraviados. Articulación interinstitucional con mirada federal”, a realizarse en esta ciudad el próximo día 29 de marzo, entre la hora 09:00 y 13:00.

A su vez, se pretende utilizar el espacio para propiciar el ámbito adecuado a los fines de elaborar un circuito que garantice y agilice el intercambio de información entre ellos y los distintos actores institucionales que intervienen en la búsqueda de paradero de niñas, niños y adolescentes en la provincia de La Pampa, así como la adopción de medidas de protección de las infancias.

Entre los tópicos que se proponen tratar, se encuentran: la registración de las búsquedas de paradero de niñas, niños y adolescentes extraviados; herramientas del Registro Nacional; las investigaciones a cargo de las Fiscalías de la provincia de La Pampa; articulación con las fuerzas de seguridad; circuitos; intervenciones de las Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes; la articulación con el Sistema de Protección de Derechos; publicación de imágenes de NNyA y el derecho a la intimidad.

Que es de interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, así como también incentivar el intercambio de conocimientos y experiencias con otros operadores del sistema penal.

Que la actualización de los conocimientos y la incorporación de nuevas herramientas redundarán inexorablemente en un desempeño más eficiente de las funciones que a cada uno corresponden, y por consiguiente en una mejor prestación del servicio de justicia.

Se ha coordinado con el Centro de Capacitación Judicial la programación de las actividades, con la correspondiente emisión de certificados de asistencia y participación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

**RESUELVE:**

1º) **Aprobar** la realización de las Jornadas denominadas "*Niñas, niños y adolescentes extraviados. Articulación interinstitucional con mirada federal*", que se realizará en el Auditorio del Centro Judicial de Santa Rosa, el día 29 de marzo próximo, a partir de la hora 09:00.

CRISTIAN DAVID MUCH  
SECRETARIO DE LA  
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

2º) **Invitar** a participar de la jornada a los distintos actores institucionales que intervienen activamente en la promoción y protección de derecho de las infancias, así como en la búsqueda de paradero de niñas, niños y adolescentes.

3º) **Disponer** el pago total de los gastos que demande la capacitación.

4º) **Regístrese.** Comuníquese a Oficina Contable y al Centro de Capacitación Judicial. Cumplido, archívese.

**Resolución PG N° 29/23**

**CRISTIAN DAVID MUCH**  
SECRETARIO DE LA  
PROCURACIÓN GENERAL

**MARIO OSCAR BONGIANINO**  
PROCURADOR GENERAL